UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO PN UPRES DEATA Nro. 104 - 7 - 200149 – 2022

LUGAR Y FECHA:	Soledad – Atlántico 21 de febrero 2023
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Capitan ELVIA ROSA MONROY ARROYO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	**1.102.810.805 de Sincelejo-Sucre**
CARGO:	Jefe Unidad Prestadora de Salud Atlântico (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	**007 de 06 de febrero de 2023**
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	**No. 00684 del 18/03/2022**
DATOS DEL CONTRATISTA:	**CRR SOLUCIONES INTEGRALES**
NIT:	**901.406.206-2**
REPRESENTANTE LEGAL:	**LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.084.258.002 Isnos Huila

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	MANTENIMIENTO
OBJETO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES, REPUESTOS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS, REQUERIDOS POR LA GERENCIA DE SISTEMAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO PN UPRES DEATA Nro. **104 - 7 - 200149 – 2022**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000.oo).
FECHA DEL CONTRATO:	12 DE ABRIL DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	OCHO (08) MESES
VIGENCIA DEL CONTRATO:	DOCE (12) MESES
FORMA DE PAGO:	el pago se realizará en moneda legal colombiana en forma dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura de Mantenimiento preventivo y correctivo de la Red, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC)
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SI. HAROLD TORO DIAZ
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:	SI
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($45.000.000.oo)
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	42922 de 23/03/2022	$ 30.000.000,00	111 de 23/03/2022	$30.000.000,00
Adicional	69922 de 31/08/2022	$ 15.000.000,00	379 de 31/08/2022	$ 15.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	NV-100064930
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO PN UPRES DEATA Nro. **104 - 7 - 200149 – 2022**

FECHA DE APROBACIÓN: 12/04/2022

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	3.000.000, 00	08/04/2022	18/03/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	1.500.000, 00	08/04/2022	18/01/2026
Calidad del servicio	7.500.000,00	08/04/2022	18/01/2024
Calidad de los bienes	7.500.000,00	08/04/2022	18/01/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL			01	28/06/2022	$ 14,163,946.00	CRR4-179	28/06/2022	$ 14,163,946.00	N/A
			02	23/08/2022	$13,838,996.00	CRR4-301	23/08/2022	$13,838,996.00	N/A
			03	06/10/2022	$9.477.551,00	CRR4-372	06/10/2022	$9.477.551,00	N/A
			04	23/11/2022	$ 7,516,821.00	CRR4-446	23/11/2022	$ 7,516,821.00	N/A
			05	15/12/2022	$ 2,686.00	CRR4-538	15/12/2022	$ 2,686.00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**$ 45.000.000,00**	TOTAL, FACTURADO		**$ 45.000.000,00**	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$45.000.000,00	$45.000.000,00	$ 45.000.000,00	$45.000.000,00	$ 45.000.000,00	$ 0

Que mediante certificación de pagos No. 143 del 21-02-2023, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
42922	152622	208242522	15/07/2022	$14.163.946,00	$910.540,00	$13.253.406,00

42922	236722	291093222	14/09/2022	$13.838.996,00	$889.649,00	$9.899.499
42922	267322	344514922	28/10/2022	$1.997.058,00	$0.00	$1.997.058,00
69922	267422	344515022	28/10/2022	$7.480.493,00	$609.271,00	$6.871.222,00
69922	298722	413134122	15/12/2022	$7.516.821,00	$432.691,00	$7.084.130,00
69922	367222	442140222	27/12/2022	$2.686,00	$0.00	$2.686,00
TOTALES				**$ 45.000.000,00**	**$ 2.842.151,00**	**$39.108.001,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022- 056434-DEATA	9/08/2022	ABRIL
2	GS-2022- 056441-DEATA	9/08/2022	MAYO
3	GS-2022- 056448-DEATA	9/08/2022	JUNIO
4	GS-2022- 065916 -DEATA	15/09/2022	JULIO
5	GS-2022- 065920-DEATA	15/09/2022	AGOSTO
6	GS-2022- 072738-DEATA	11/10/2022	SEPTIEMBRE
7	GS-2022- 078754-DEATA	02/11/2022	OCTUBRE
8	GS-2022- 091919-DEATA	19/12/2022	NOVIEMBRE
9	GS-2023- 007875-DEATA	03/02/2023	DICIEMBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO PN UPRES DEATA Nro. **104 - 7 - 200149 – 2022**

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: SI. HAROLD JESUS TORO DIAZ

POR EL CONTRATISTA: **CRR SOLUCIONES INTEGRALES**
SU REPRESENTANTE LEGAL: **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS**

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **104 - 7 - 200149 – 2022**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

Para constancia, se firma en Soledad – Atlántico el día 21 de febrero de 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Capitán ELVIA ROSA MONROY AROYO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Atlántico (E)

POR EL CONTRATISTA,

LAURA GUAMANGA B.
LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
Representante Legal **CRR SOLUCIONES INTEGRALES**

SUPERVISOR,

SI. HARÓLD JESUS TORO DIAZ
Supervisor De Contrato

Elaborado por: SI. HAROLD JESUS TORO DIAZ – Supervisor de Contrato
Revisado por: CPS04-ENEIDY CAROLINA RODRIGUEZ ESCOBAR – Técnico Administrativo UPRES DEATA
Revisado por: SI. AYDA LUZ CRISTANCHO FUENTES - Jefe Contratos UPRES DEATA (E)
Revisado por: CT. RAUL RAMIREZ RAMIREZ - Jefe Administrativo (E)
Revisado por: CPS04- FREDDY AGUIRRE MASTRODOMENICO – Abogado Especialista
Fecha de elaboración: 21/02/2023
Ubicación C:\\Mis documentos\ Liquidaciones

INFORMACION PUBLICA